



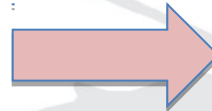
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

# PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE ADMISIÓN

## Curso Académico 2017-2018

# Terminología

REQUISITOS DE  
ACCESO



CONJUNTO DE CONDICIONES  
NECESARIAS PARA CURSAR  
UN GRADO

ADMISIÓN



OBTENCIÓN DE PLAZA

PROCEDIMIENTO  
DE ADMISIÓN



CONJUNTO DE ACTUACIONES  
PARA OBTENER PLAZA

# Requisitos de acceso Bachillerato

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller serán los siguientes:

Antes del  
curso  
2017-2018

- Deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- O deberán haber superado las pruebas establecidas en normativas anteriores

A partir  
del curso  
2017-2018

- Deberán obtener en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad una calificación igual o superior a 4
- Y deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 al ponderar un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de Bachillerato.

Requisitos de  
acceso a la  
Universidad

# Requisitos de acceso CFGS / GS

Los estudiantes que posean alguno de los siguientes títulos podrán acceder a los estudios universitarios de Grado:

Técnico Superior

Técnico Superior  
de Artes Plásticas  
y Diseño

Técnico  
Deportivo  
Superior

# Requisitos de acceso titulaciones extranjeras

**Podrán acceder a la Universidad los alumnos que estén en posesión de las siguientes titulaciones extranjeras equivalentes al título de Bachiller:**

**Alumnos titulados en  
Bachillerato Europeo**

**Alumnos titulados en  
Bachillerato Internacional**

**Alumnos procedentes de  
sistemas educativos de  
Estados miembros de la Unión  
Europea o de otros Estados  
con los que se hayan suscrito  
acuerdos internacionales**

**Además de los estudiantes con Título de Bachiller, podrán presentarse a la Evaluación:**

**-Aquellos que superaron la anterior Prueba de Acceso a la Universidad y deseen mejorar su nota de admisión (Fase General).**

**-Estudiantes en posesión de los siguientes Títulos (homologados o equivalentes): Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior, Bachillerato Europeo y Bachillerato Internacional.**

## Materias objeto de Evaluación

| MODALIDAD:<br>CIENCIAS   | MODALIDAD:<br>HUMANIDADES Y<br>CIENCIAS SOCIALES             | MODALIDAD:<br>ARTES     |
|--|--|-------------------------|
| Historia de España   |  |                         |
| Lengua Castellana y Literatura II  |  |                         |
| Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués) |  |                         |
| Matemáticas II   | Latín II<br>Matemáticas Aplicadas a<br>las Ciencias Sociales | Fundamentos del Arte II |

La evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad comprenderá obligatoriamente 4 materias generales CURSADAS del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

## Características de las Pruebas

### Longitud

- Cada prueba constará de un número mínimo de 2 y un número máximo de 15 preguntas.

### Tiempo de aplicación

- Cada una de las pruebas tendrá una duración de 90 minutos y entre ellas mediará un descanso de **45** minutos.

### Tipología de preguntas

- Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas (desarrollo) **y** semiabiertas (al menos una con respuesta breve). Además de estos tipos de preguntas, se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.



## Contenidos de las pruebas

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES



70%

ORIENTACIONES

Publicación prevista para el 10 de febrero  
en web Distrito Único Andaluz

## Calificación de la Prueba

La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación debe ser superior a 4 puntos para ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.

**MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS 4 EJERCICIOS  $\geq 4$**

La calificación de acceso se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

**$0,60 \times \text{NOTA MEDIA DE BACHILLERATO} + 0,40 \times \text{CALIFICACIÓN PRUEBA} \geq 5$**

## Revisión de las Calificaciones

### PUBLICACIÓN CALIFICACIONES PROVISIONALES



3 Días hábiles para solicitar revisión

### REVISIÓN CALIFICACIONES

2º Corrector (calificación final: media dos calificaciones)



Diferencia de 2 o más puntos

3º corrector (calificación final: media 3 calificaciones)



Los errores materiales se subsanarán sin causar perjuicio al estudiante

### PUBLICACIÓN CALIFICACIONES DEFINITIVAS



2 Días hábiles para solicitar ver examen

### VISTA DE EXAMEN

## Pruebas de admisión

- Los estudiantes que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso.
- Las Pruebas de Admisión tendrán carácter voluntario y los estudiantes podrán presentarse a un máximo de 4 materias, entre las troncales de opción de segundo curso y las troncales generales vinculadas a cada modalidad de Bachillerato. El estudiante que ha realizado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad no tendrá que examinarse de nuevo de la materia troncal general vinculada a cada modalidad de Bachillerato, para que dicha calificación pueda ser considerada en su nota de admisión.
- Por cada una de las materias se presentarán al estudiante dos opciones de examen.
- La superación de las materias objeto de examen en las Pruebas de admisión tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes.

## Materias de examen



## Calificación de las Pruebas de Admisión

**CADA MATERIA DE EXAMEN SERÁ CALIFICADA DE 0 A 10 PUNTOS, SIENDO NECESARIO OBTENER AL MENOS UN 5 PARA QUE PUEDA SER TENIDA EN CUENTA EN EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN.**

**SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA MATERIA PROPIA DE MODALIDAD REALIZADA EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA LA NOTA DE ADMISIÓN CUANDO SE OBTENGA UNA CALIFICACIÓN  $\geq 5$**

Fundamentos del Arte II, Latín II,  
Matemáticas Aplicadas,  
Matemáticas II

## Nota de admisión Bachillerato

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CPEBAU} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CPEBAU = Calificación de Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

## Nota de admisión CFGS

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).



| HORARIO        | 1º DÍA  | 2º DÍA  | 3º DÍA  |
|----------------|---|---|---|
| 8:30 h.        | Citación y Distribución   | Citación y Distribución   | Citación y Distribución   |
| 9:00-10:30 h.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNDAMENTOS DEL ARTE II</li> <li>• LATÍN II</li> <li>• MATEMÁTICAS II</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOLOGÍA</li> <li>• DISEÑO</li> <li>• GEOGRAFÍA</li> </ul>   |
| 10:30-11:15 h. | Descanso  | Descanso  | Descanso  |
| 11:15-12:45 h. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• LENGUA EXTRANJERA</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARTES ESCÉNICAS</li> <li>• MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II</li> <li>• QUÍMICA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIBUJO TÉCNICO II</li> <li>• ECONOMÍA DE LA EMPRESA</li> <li>• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</li> </ul> |
| 12:45-13:30 h. | Descanso  | Descanso  | Descanso  |
| 13:30-14:00 h. | HISTORIA DE ESPAÑA  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• CULTURA AUDIOVISUAL II</li> <li>• GEOLOGÍA</li> <li>• GRIEGO II</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• FÍSICA</li> <li>• HISTORIA DEL ARTE</li> </ul>   |
| 16:30 h.       |   |   | Citación y Distribución   |
| 17:00-18:30 h. |   |   | EXÁMENES COINCIDENCIA HORARIA   |
| 18:30-19:00 h. |   |   | Descanso  |
| 19:00-20:30 h. |   |   | EXÁMENES COINCIDENCIA HORARIA   |

- Conv. Ordinaria: lunes **12**, martes **13** y miércoles **14 de junio**
- Conv. Extraordinaria: martes **12**, miércoles **13** y jueves **14 de sept.**

## Adaptación de las Pruebas

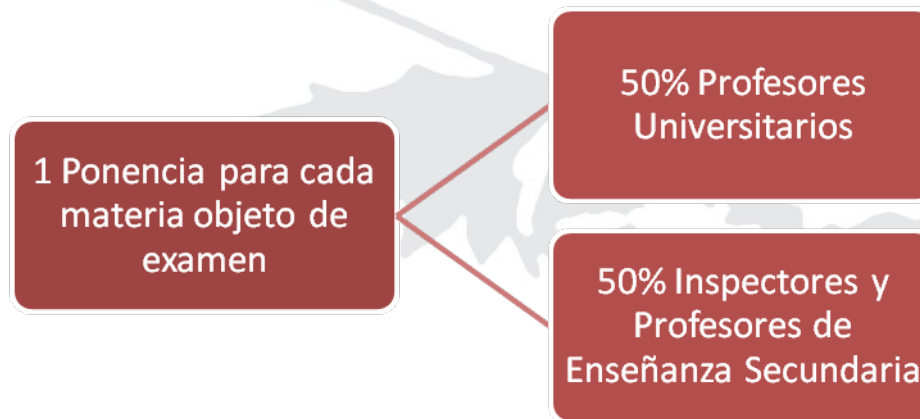
**El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales, será el que se recoge en la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.**

**Se seguirá por tanto el mismo procedimiento que en las anteriores Pruebas de Acceso a la Universidad, por lo que es importante que los Departamentos de Orientación de los Centros remitan al Equipo Técnico Provincial los informes con las adaptaciones que se han venido aplicando a los alumnos, en los plazos establecidos en la citada Circular, a fin de que por parte de la Universidad pueda articularse a tiempo las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas.**

## Procedimiento de admisión

- **El procedimiento de admisión que acuerden las Universidades Públicas de Andalucía, en el marco del Distrito Único, será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previsiblemente en el presente mes de febrero.**
- **Asimismo, se establecerán los parámetros de ponderación para las nuevas materias y, en su caso, se revisarán los actualmente establecidos para el resto de materias.**

## Constitución y funciones



---

Funciones    Elaborar los modelos de exámenes para las pruebas

---

Elaborar, junto con cada modelo de examen, los criterios específicos de corrección.

---

Elaborar orientaciones y celebrar reuniones informativas con los Centros.

---

## Organización y funcionamiento

- Elección de Portavoz y Secretario en la reunión de constitución.
- Reuniones (en sesión plenaria o comisión): 3 reuniones por curso. Convocatoria por Secretario/a con Visto Bueno del Portavoz, fijando orden del día.
- Reuniones informativas con los Centros. Convocatorias canalizadas por la Comisión Universitaria (a través del personal del Área de Orientación y Atención a Estudiantes: orientapau1@us.es). Las convocatorias se publicarán en: <https://estudiantes.us.es/reuniones-coordinación>. El profesorado podrá recibir información puntual suscribiéndose a la siguiente lista de distribución: <http://listas.us.es/mailman/listinfo/cbachillerato>
- Elaboración de Memoria Final (coordinación por Secretario) que incluirá las Actas de todas las sesiones y que se remitirá a la Comisión Coordinadora al finalizar el curso.
- Los ponentes que lo soliciten en el plazo establecido para el resto de los miembros de los Tribunales (**del 6 al 27 de febrero**), formarán parte de los mismos sin necesidad de sorteo.

## Elaboración de Orientaciones

- El pasado 19 de enero en la Universidad de Cádiz, se facilitaron indicaciones a los eventuales Portavoces de cada una de las Ponencias (Ponentes UCA y Ponentes US –Italiano, Portugués, Cultura Audiovisual II, Fundamentos de Arte II y Artes Escénicas –) para la elaboración de las Orientaciones.
- Se facilitó:
  - ✓ Orientaciones curso anterior (excepto nuevas materias)
  - ✓ Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre y su Anexo I (matrices de especificaciones)
  - ✓ Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Al menos el 70% (en su conjunto) evaluación de estándares de aprendizaje contenidos en el Anexo I de la Orden ECD/1941/2016.

## Elaboración de modelos de examen

- Conforme a lo previsto en Art. 7 Orden/ECD/1941/2016, manteniendo en la medida que resulte posible el diseño de examen anterior PAU. Debe contener al menos 1 pregunta semiabierta.
- 2 Opciones de examen por cada una de las materias.
- En los plazos que se establezcan por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria y siguiendo las Instrucciones del Anexo IV de su normativa.
- Elaboración de modelos de examen por una comisión de la Ponencia (2 miembros) y revisión de los mismos por una comisión diferente (2 miembros).
- Para cada modelo de examen, elaboración de los criterios específicos de corrección.



## Calendario previsto

- **Desde el 25 de enero hasta el 4 de febrero:** Constitución Ponencias, elección Portavoz y Secretario y elaboración de Orientaciones.
- **5 de febrero:** Fin plazo para elaborar Orientaciones conforme al Anexo III de la normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.
- **Del 6 al 9 de febrero:** Revisión Orientaciones.
- **10 de febrero:**
  - Publicación Normativa Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en la web de Distrito Único Andaluz y en web Vicerrectorado de Estudiantes:  
[http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/g\\_b\\_exámenes\\_anteriores.php](http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/g_b_exámenes_anteriores.php)  
<https://estudiantes.us.es/>
  - Publicación Orientaciones en web Distrito Único Andaluz.
- **Desde el 13 de febrero:** Reuniones informativas con Centros.
- **Abril:** En la fecha que determine la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, presentación de los exámenes de las Pruebas conforme al Anexo IV de la normativa.
- **12, 13 y 14 (de junio y de septiembre):** Realización de las Pruebas (convocatoria ordinaria y extraordinaria)